



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.  
28037 MADRID  
Fax: 91 304 31 10  
Tfn: 91 327 00 62  
e-mail: mad@fep.es  
[www.fep.es](http://www.fep.es)

Casanova, 2 – 4º A  
08011 BARCELONA  
Tfn: 93 292 80 80  
Fax: 93 292 80 81  
Contestador: 93 292 80 84  
e-mail: [bcn@fep.es](mailto:bcn@fep.es)

## Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

Circular nº 041/2009-10 (12/04/09)

# XIII CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL

CASTELLBISBAL (BARCELONA) – 29, 30 DE ABRIL, 1 Y 2 DE MAYO DE 2.010

**Adjudicatario:** CLUB PATÍ CASTELLBISBAL – FEDERACIÓN CATALANA DE PATINAJE  
**Pista de Juego:** Illa Esportiva de Castellbisbal (Carrer de l'Agricultura, s/n, Castellbisbal)

**Suelo:** IceCourt

**DELEGADO FEDERATIVO:** D. Ignacio Rodríguez Tejedor Tfno. 615.830.224 – 983.101.384  
e-mail: [hockeylinea@fep.es](mailto:hockeylinea@fep.es)

**REUNIÓN DE DELEGADOS:** Se celebrará en las instalaciones deportivas el Jueves día 29 a las 20:30

**Federaciones participantes:** FEDERACION CASTELLANO LEONESA (2 Equipos)  
FEDERACIÓN CATALANA (2 Equipos)  
FEDERACIÓN VALENCIANA (2 Equipos)  
FEDERACIÓN MADRILEÑA  
FEDERACIÓN ISLAS BALEARES

### Árbitros del Campeonato de España:

Los colegiados serán los designados por el Comité Nacional de Hockey Línea.

### JUGADORES/AS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Esta categoría es mixta, los jugador@s que peden participar son:

Categoría Alevín: Nacidos los años 1997 y 1998  
Categoría Infantil: Nacidos los años 1995 y 1996

### HOMOLOGACIÓN DE LICENCIAS

Junto a esta circular se remite una hoja de Excel para rellenar con el listado de jugadores, entrenadores, delegados y auxiliares. Los clubes participantes deben remitir las hojas de homologación junto con el justificante de pago de la Homologación al Comité Nacional de Hockey Sobre Patines en Línea a través de sus respectivas Federaciones Autonómicas.

### SISTEMA DE COMPETICIÓN CATEGORÍA INFANTIL

Se jugarán en una fase final en la que participarán ocho equipos. Los grupos quedarán formados según propuesta aprobada en Comisión Delegada de la R.F.E.P. el pasado 26 de Junio del 2006, basada en ranking de participación y clasificación en los 5 años anteriores. Los dos primeros de cada grupo disputarán las semifinales mientras que los clasificados en el puesto 3º y 4º de cada grupo lucharán por los puestos 5º al 8º.

Excepto los partidos de Liga todos los demás deben terminar con un vencedor, por lo que en caso de empate se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 72 y 73 de las Reglas de Juego de Hockey sobre Patines en Línea de la Real Federación Española de Patinaje aprobadas el 23-08-03.

**Las Hojas de Homologación deben estar en poder del Comité Nacional antes del 23 de Mayo de 2.010.**



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.  
28037 MADRID  
Fax: 91 304 31 10  
Tfn: 91 327 00 62  
e-mail: [mad@fep.es](mailto:mad@fep.es)  
[www.fep.es](http://www.fep.es)

Casanova, 2 – 4º A  
08011 BARCELONA  
Tfn: 93 292 80 80  
Fax: 93 292 80 81  
Contestador: 93 292 80 84  
e-mail: [bcn@fep.es](mailto:bcn@fep.es)

## Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

### COMITÉ DEPORTIVO.

En cada uno de los Campeonatos se constituirá un Comité Deportivo (art. 95 del actual RGC) presidido por el representante de la RFEP e integrado por el representante de la Federación sede y un representante de cada uno de los clubes participantes, correspondiéndole las funciones señalada en el Art. 96 del RGC.

### REGIMEN ECONOMICO DEL CAMPEONATO

La estancia y manutención de los árbitros y miembros del Comité irán a cargo de la RFEP. Los anotadores y cronometradores serán nombrados por la Federación local y todos sus gastos irán a cargo de ella. El adjudicatario del Campeonato deberá abonar a la RFEP el canon fijo establecido para el Campeonato. Los equipos participantes en el Campeonato, **no percibirán ninguna ayuda económica ni por estancia, ni por desplazamiento.**

### CONSIDERACIONES GENERALES

Los encuentros de categoría Infantil se jugarán en dos tiempos de 20 minutos, con un descanso intermedio, en todas las categorías de 5 minutos (Modificación aprobada en Asamblea General de la R.F.E.P. del 28-05-05 y Com. Delegada del 25-06-05). En los partidos se aplicará la puntuación de partido ganado 3 puntos, partido empatado 1 punto y partido perdido 0 puntos. Se establece un período de calentamiento de 5 MINUTOS para todos los equipos antes del comienzo de su partido. Éste tiempo de calentamiento comenzará en el momento que los jugadores del partido anterior abandonen la pista.

En caso de empate a puntos en la clasificación final, se resolverá de acuerdo con el artículo 352 del vigente Reglamento General de Competiciones en consonancia con el art. 353 del mismo texto legal.

En caso de que algún equipo no se presentase en el Campeonato, el Comité Deportivo constituido de acuerdo con el art. 95 y 96 del Reglamento General de Competiciones está facultado para modificar los horarios de acuerdo al interés general y se comunicará al Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la R.F.E.P. para su posible sanción, si esta procediese.

El equipo que una vez iniciado el Campeonato no se presentara en el partido, o se presente sin los jugadores necesarios para iniciar el partido, será inmediatamente excluido de la competición, y se aplicará en lo que corresponda según el párrafo anterior.

Para poder participar en estos Campeonatos, tod@s los jugador@s deberán estar en posesión de la correspondiente licencia de su Federación Autonómica, afiliada a la R.F.E.P., **debidamente homologada**. Estas licencias estarán debidamente diligenciadas con su fotografía sellada en la temporada en curso y deberán venir acompañadas del **original del D.N.I. o Pasaporte Individual** sin cuyos requisitos no podrán participar en el Campeonato.

**En ningún caso se sustituirá la obligación descrita en el párrafo anterior, por la presentación del Libro de Familia, la Partida de Nacimiento o el Pasaporte Familiar.**

Se recuerda que el número máximo de jugadores a inscribir en este Campeonato es de 16, de los cuales 2 deben ser porteros inscritos en el acta de todos los partidos. Igualmente es obligatorio que cada equipo presente el correspondiente Entrenador y Delegado, provistos de su licencia en vigor. El jugador inscrito como segundo portero únicamente podrá participar en el juego como portero en ese partido.



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.  
28037 MADRID  
Fax: 91 304 31 10  
Tfn: 91 327 00 62  
e-mail: [mad@fep.es](mailto:mad@fep.es)  
[www.fep.es](http://www.fep.es)

Casanova, 2 – 4º A  
08011 BARCELONA  
Tfn: 93 292 80 80  
Fax: 93 292 80 81  
Contestador: 93 292 80 84  
e-mail: [bcn@fep.es](mailto:bcn@fep.es)

## Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

Solamente tendrán la condición de delegados a los efectos federativos una persona por cada equipo participante, siempre y cuando esté provista de la correspondiente licencia en vigor.

Se recuerda que nadie puede tener licencia con dos clubes diferentes de forma simultánea.

Todos los equipos deberán llevar dos juegos de camisetas de diferente color, para evitar coincidencias en los encuentros, en dicho caso se deberá cambiar de camiseta el equipo que figura, en el calendario, en primer lugar, salvo que exista acuerdo entre ambos clubes para realizar otro cambio.

### **ACLARACIONES SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE JUGADORES EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA.**

***El número máximo de jugadores a inscribir es de 16 de los cuales, dos deben ser porteros, inscritos en el acta de todos los partidos***

***Como el Art. 346 del actual R.G.C. de la RFEP, autoriza la alineación de jugadores con licencia de categoría inferior inmediata, hasta un máximo de 6 por partido, en el equipo de categoría inmediatamente superior de su mismo club, se cree oportuno efectuar las siguientes puntualizaciones para evitar problemas en los campeonatos.***

- ***Los dieciséis jugadores a inscribir, pueden ser entre los de una categoría y los de la inmediata inferior.***
- ***En los Campeonatos de España de categorías Alevín, Infantil y Juvenil se permiten equipos mixtos.***
- ***De inscribir más de 6 jugadores de la categoría inmediata inferior supondría, que los partidos deberán jugarse con menos jugadores, de los dieciséis previstos en el acta de cada partido ya que en ella como máximo pueden figurar seis de la categoría inferior.***
- ***Un partido no podrá dar comienzo, si uno de los equipos tiene presentes menos de 8 jugadores, incluidos los dos porteros.***
- ***La inscripción en el acta de los partidos, será siempre la misma, teniendo que indicar quienes son los dos porteros.***
- ***Los jugador@s deben conservar en todos los partidos de la competición el mismo número de dorsal que figure en la inscripción.***
- ***Sólo se permite la inscripción de dos jugadores extracomunitarios, según el Art. 344 del actual R.G.C.***
- ***Para participar en los distintos Ctos. de España las licencias deben tener tramitada su licencia antes del 31 de Diciembre de 2009, EN PROPUESTA APROBADA EN ASAMBLEA de la F.E.P. del 2009. No se permitirá la participación de jugadores cuya fecha de tramitación sea posterior a la establecida.***
- ***Para todo lo no previsto en estas bases nos regiremos por el Reglamento General de Competiciones de la R.F.E.P. y normativas o Bases relacionadas.***

Atentamente,



Fdo. Ignacio Rodríguez Tejedor  
Comité Nacional de Hockey Línea  
Real Federación Española de Patinaje



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.  
28037 MADRID  
Fax: 91 304 31 10  
Tfn: 91 327 00 62  
e-mail: [mad@fep.es](mailto:mad@fep.es)  
[www.fep.es](http://www.fep.es)

Casanova, 2 – 4º A  
08011 BARCELONA  
Tfn: 93 292 80 80  
Fax: 93 292 80 81  
Contestador: 93 292 80 84  
e-mail: [bcn@fep.es](mailto:bcn@fep.es)

## Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

### **NORMATIVA RESPECTO A LAS EQUIPACIONES DE LOS JUGADORES**

En primer lugar, recordar la regla 18 apartado b y regla 21 en sus apartados a y c referente a los cascos y uniformes, cito:

#### **REGLA Nº 18: EQUIPO DE PROTECCIÓN**

.....

- b) Todos los jugadores han de llevar obligatoriamente cascos homologados por los organismos de certificación HECC y/o CSA, de un mismo color, con una correa en la barbilla debidamente abrochada, que sujete correctamente el casco a la cabeza. El árbitro puede impedir jugar a un jugador con un casco cuya correa no garantice la correcta sujeción, mientras no arregle la imperfección. La protección completa de la cara (plástica o metálica) tiene que estar sujeta al casco para todos los jugadores y jugadoras menores de 19 años. El jugador corre su propio riesgo al no usar protección facial.

#### **REGLA Nº 21: UNIFORMES**

- a) Los uniformes requerirán camisetas idénticas de manga larga y pantalones largos. La camiseta del portero será del mismo color y diseño que los de los otros miembros del equipo. Los números de los jugadores serán obligatorios solo en la espalda de la camiseta, con números enteros, e irán del 00 al 99, y con una altura de 25 cm.

.....

- c) Todos los equipos que participen en cualquier Competición Nacional han de estar uniformados y han de tener dos camisetas de diferente color. Los pantalones largos son obligatorios. Los tirantes deberán quedar ocultos por debajo de la camiseta.

Todos los componentes de un equipo deben ir uniformados, todos, incluido el portero, deben llevar la misma camiseta. Los jugadores llevarán todos camiseta, pantalón y casco iguales. En perfecto estado no dando por válidos fundas o camisetas deterioradas así como manchadas de sangre.

Se procederá como indica la regla número 22, de no cumplirse, se aplicará la regla 18 apartado h cito:

#### **REGLA Nº 22: INSPECCION DEL UNIFORME**

- a) Los árbitros a cargo del partido realizarán una inspección del equipo antes del comienzo del partido. No se penalizará a los jugadores que vistan equipos no conformes a las reglas antes del partido. Vestir equipo no autorizado o peligroso una vez iniciado el partido será corregido de acuerdo a las reglas. No obstante, no se les permitirá tomar parte en el partido hasta la reparación del defecto a corregir, ya sea de uniforme o de equipo de protección.

#### **REGLA Nº 18: EQUIPO DE PROTECCIÓN**

- h) Se puede sancionar con una Penalización Menor por incumplimiento en el uso del equipo de protección, después del aviso del árbitro.



# XIII CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL

Castellbisbal 29 de Abril - 2 de Mayo de 2010

Comité Nacional Hockey Línea  
Real Federación Española de Patinaje

GRUPO A	GRUPO B
Fed. Castilla y Leon (1)	Fed. Catalana (1)
TRES CANTOS PC (MAD)	Fed. Valenciana (1)
ESPANYA HC (BAL)	Fed. Catalana (2)
Fed. Valenciana (2)	Fed. Castilla León (2)

JUEVES 29 DE ABRIL					
PARTIDO	GRUPO	CATEGORIA	HORARIO	EQUIPO	EQUIPO
1	B	INFANTIL	10:30	Fed. Catalana (2)	Fed. Catalana (1)
2	A	INFANTIL	13:00	Fed. Valenciana (2)	Fed. Castilla y Leon (1)
3	B	INFANTIL	14:15	Fed. Catalana (1)	Fed. Castilla León (2)
4	B	INFANTIL	18:00	Fed. Catalana (2)	Fed. Valenciana (1)
5	A	INFANTIL	19:15	ESPANYA HC (BAL)	TRES CANTOS PC (MAD)

VIERNES 30 DE ABRIL					
PARTIDO	GRUPO	CATEGORIA	HORARIO	EQUIPO	EQUIPO
6	A	INFANTIL	8:00	Fed. Castilla y Leon (1)	ESPANYA HC (BAL)
7	A	INFANTIL	9:15	TRES CANTOS PC (MAD)	Fed. Valenciana (2)
8	B	INFANTIL	10:30	Fed. Valenciana (1)	Fed. Castilla León (2)
9	A	INFANTIL	15:30	Fed. Castilla y Leon (1)	TRES CANTOS PC (MAD)
10	B	INFANTIL	16:45	Fed. Catalana (1)	Fed. Valenciana (1)
11	B	INFANTIL	18:00	Fed. Catalana (2)	Fed. Castilla León (2)

SABADO 1 DE MAYO					
PARTIDO	GRUPO	CATEGORIA	HORARIO	EQUIPO	EQUIPO
12	A	INFANTIL	8:00	ESPANYA HC (BAL)	Fed. Valenciana (2)
13	5º al 8º	INFANTIL	11:00	3º GRUPO A	4º GRUPO B
14	5º al 8º	INFANTIL	12:15	3º GRUPO B	4º GRUPO A
15	Semifinal	INFANTIL	15:30	1º GRUPO A	2º GRUPO B
16	Semifinal	INFANTIL	16:45	1º GRUPO B	2º GRUPO A
17	7º - 8º	INFANTIL	20:30	PERDEDOR PARTIDO 13	PERDEDOR PARTIDO 14

DOMINGO 2 DE MAYO					
PARTIDO	GRUPO	CATEGORIA	HORARIO	EQUIPO	EQUIPO
18	5º - 6º	INFANTIL	8:00	GANADOR PARTIDO 13	GANADOR PARTIDO 14
19	3º - 4º	INFANTIL	10:30	PERDEDOR PARTIDO 15	PERDEDOR PARTIDO 16
20	FINAL	INFANTIL	13:00	GANADOR PARTIDO 15	GANADOR PARTIDO 16